



Nombre: Asociación Cubana de Producción Animal (ACPA).

Email: presidenta@acpa.cu y fernandezparamol@gmail.com

Dirección postal: calle 10 número 351, entre 15 y 17, vedado, Plaza de la revolución. La Habana. Cuba.

Persona de contacto: DraC. Lissette Fernández Páramo. Presidenta de la ACPA.

Teléfono. 53 53765350 y 53 78302588.

Breve descripción de la organización.

La Asociación Cubana de Producción Animal (ACPA), organización no gubernamental, fue fundada en 1974, posee personalidad jurídica propia y tiene carácter nacional. Forma parte de las más de 3000 organizaciones de la Sociedad Civil Cubana, y fue inscrita en el registro nacional de asociaciones el 31 de enero de 1981, en el tomo1, folio 78, expediente no. 131001496 del Ministerio de Justicia de la República de Cuba. ACPA posee estatus consultivo ante ECOSOC desde 2017. ACPA está integrada por 12 sociedades nacionales, que funcionan como órgano adjunto de la ACPA, la que las representa a todos los efectos legales en el orden nacional e internacional, la integran además 16 filiales provinciales y más de 3000 órganos de base.

La misión de la Asociación es contribuir con acciones, experiencias y recursos al desarrollo humano y técnico productivo sostenible en la esfera de la producción e industria animal, para lograr una asociación con equidad, capacidad gerencial, financiera y una estructura organizativa consolidada, que contribuya al desarrollo sostenible.

Nuestros Objetivos y propósito están dirigidos a: Promover acciones de impacto económico, social y productivo con equidad y justicia, valorizando el trabajo de la mujer y los jóvenes para ampliar su protagonismo en la dirección y otras actividades de la Asociación, con una gestión transparente, participativa y flexible, formar capacidades humanas, consolidar la organización e infraestructura de la asociación y contribuir al desarrollo de capacidades a partir del relacionamiento nacional e internacional, para elevar la eficiencia y desarrollo integrado de la producción e industria animal, que permitan el empleo de tecnologías en sistemas sostenibles.

Nuestra Asociación, trabaja en la educación de las nuevas generaciones en la producción de alimentos, sanos, inocuos y con precios justos, con el precepto de la producción limpia desde el campo hasta la mesa. Para ello desarrolla un importante trabajo en interés también del cumplimiento de los derechos civiles y políticos, toda vez que hemos podido participar de forma activa y ejercer nuestro derecho a participar en la conducción de los asuntos públicos, se han promovido los ámbitos de participación para que nuestros asociados puedan ejercer todas las libertades individuales y derechos políticos, de conformidad con lo establecido por la Constitución y las leyes. Esto se ha realizado de modo ininterrumpido y ha abarcado los distintos procesos de conducción de los asuntos públicos.

También hemos trabajado de forma sostenida en la ejecución de proyectos y donativos fruto de la colaboración internacional, dirigidos a fomentar el desarrollo de sistemas agropecuarios sostenibles y resilientes frente al impacto del cambio climático, con énfasis en las regiones más impactadas por eventos severos del clima y en la aplicación de principios agroecológicos en sistemas de integración de agricultura y ganadería.

Nuestra Asociación cuenta con una casa editorial que trabaja en la publicación de libros, folletos y pancartas tecnológicas, y la Revista ACPA, donde se difunden los resultados de mayor impacto para su aplicación.

Somos miembros y participamos en congresos y foros, desarrollados por organizaciones internacionales, donde se presentan los principales resultados obtenidos en la producción agropecuaria sostenible y otros temas afines a nuestra Asociación.

Contribución de la Asociación Cubana de Producción Animal (ACPA), para el Examen Periódico Universal de la República de Cuba.

1. En Cuba, se le da máxima prioridad al cumplimiento de los derechos humanos. Son múltiples los ejemplos de integración y participación de las organizaciones de la sociedad civil (OSC) de diferentes esferas de la sociedad, y que evidencian la promoción de los derechos humanos, incluidos los civiles y políticos, la participación en la conducción de los asuntos públicos, la libertad de opinión y expresión, de asociación y reunión pacífica, entre otros (Recomendación 24.49).
2. Por ejemplo, podemos destacar que para la conformación del Plan nacional para la Soberanía Alimentaria fue creado un grupo de científicos y expertos, con la participación de nuestra Asociación como miembro, que de conjunto a Organismos de la Administración Central del Estado y otras instituciones gubernamentales, trabajó de forma colegiada desde el año 2020. Como resultado de ese esfuerzo, se logró en 2022, la aprobación de la Ley para la soberanía alimentaria y la seguridad alimentaria y nutricional en nuestro país, Ley 148/2022 (ley SSAN), y el decreto ley 67/2022, Reglamento de la ley para la soberanía alimentaria y la

seguridad alimentaria y nutricional.

3. Dentro de este grupo asesor, ACPA y otras organizaciones y actores de la sociedad civil, hemos podido participar en la elaboración y presentación de las más de 20 políticas públicas aprobadas, encaminadas a la dinamización y desarrollo del sector agropecuario, con impacto directo en la realización de derechos como el derecho a la alimentación y la salud, que han tenido lugar en reuniones periódicas (mensuales), con el Presidente de la República, el Consejo de Estado y de Ministros.
4. ACPA es miembro y ha trabajado de forma sistemática como parte del grupo de científicos y expertos creado para la elaboración del decreto-Ley 31/2021: De Bienestar Animal y del Decreto ley: 38/2021: Reglamento del Decreto-Ley De Bienestar Animal. Somos parte del grupo nacional encargado de la implementación de dicho decreto ley, vinculado al cumplimiento de las cinco libertades del bienestar animal en animales de perfil zootécnico, es decir animales productivos. También formamos parte del grupo temporal de trabajo que elaboro el proyecto de ley : Para fomento y desarrollo de la ganadería, recién aprobada el pasado mes de diciembre por la Asamblea Nacional del Poder Popular (ANPP).
5. Como parte del amplio debate acerca de los más diversos temas de la vida política, económica, social y cultural, tanto de la nación como del mundo, la televisión, la radio y otros medios de comunicación masiva, divulgaron el proceso de trabajo de estas tres leyes, lo que fue de carácter público, y se propició el acceso de la población a información veraz y oportuna.
6. En el proceso de elaboración de estas leyes se propició, además, la utilización de mecanismos de opinión que proporcionaron los medios de información digitales y se tuvieron en cuenta las diversas opciones para la emisión y procesamiento de las opiniones de la población, para ello se permitió su participación en el debate, incluso mediante el acceso por la internet a las propuestas y envió por email, de sus consideraciones. De esta forma, las tres leyes fueron sometidas a consulta popular, y nuestros asociados y asociadas y la población en general en todo el país, pudieron aportar sus criterios y fueron tenidos en cuenta.
7. Es interés del Estado continuar garantizando a las organizaciones de la sociedad civil amplias atribuciones y capacidad propositiva, de consulta, opinión, y decisión en el ejercicio de la democracia participativa consagrada por el orden constitucional. Como verdadero ejercicio de democracia participativa, fuimos invitados a la presentación de las tres leyes ante la Comisión de Asuntos jurídicos y Constitucionales de la Asamblea Nacional del Poder Popular. (ANPP), luego de numerosas sesiones de trabajo como invitados en la Comisión Agroalimentaria, también de la ANPP.
8. Como parte de la iniciativa legislativa, vinculada a la educación en derechos humanos, (24.75, 24.76 y 24.78) algunas organizaciones de la sociedad civil cubana han promovido otras leyes a favor de los derechos humanos de parte o de toda la población, que son evaluadas y discutidas para su aprobación también por la Asamblea Nacional del Poder Popular.

9. Se han desarrollado políticas y programas encaminados a promover la autonomía y empoderamiento económico, social y político. Por ejemplo, la Federación de Mujeres Cubanas (FMC), a lo cual la ACPA se unió y acompañó, presentó la propuesta de Plan para Adelanto a la Mujer, aprobada en 2022, aun cuando Cuba muestra adelantos incuestionables en la promoción de la igualdad de género que colocan al país en una posición de avanzada en la región latinoamericana y caribeña.
10. Vinculado a la no Discriminación y violencia hacia las mujeres y las niñas (24. 235, 288., 289, 290, 291, 293, 294. 297 , 306): Nuestra Asociación cuenta con su estrategia de género y acompaña en su implementación la estrategia de género del Ministerio de la Agricultura (MINAG), en interés de lograr equidad en el sector agropecuario, toda vez que sí existe igualdad. Nuestros asociados/as han recibido cursos de postgrado sobre Género y masculinidades; se han desarrollado talleres, eventos cursos y otras actividades, así como hemos creado y difundido productos comunicativos de apoyo. Trabajamos de conjunto con la red de Cátedras de la Mujer e Igualdad de Género, ubicadas en las universidades del país donde asociados/as y directivos del MINAG, han sido capacitados. Celebramos cada año el día de la mujer rural y el día de la no violencia contra las mujeres y las niñas.
11. Hemos trabajado como parte de las Organizaciones de la sociedad civil (OSC) en el sector agrario, en la lucha por los derechos de las mujeres rurales, hoy este sector exhibe resultados reconocidos en la promoción y protección de los derechos de la mujer. Ha tenido lugar un progresivo perfeccionamiento del mecanismo jurídico y estatal a favor de la igualdad entre mujeres y hombres en el campo, y se ha potenciado su participación activa en todas las esferas de desarrollo económico, político y social de este sector en el país, en igualdad de condiciones.
12. Las mujeres rurales disfrutan hoy de plenos derechos de trabajo y seguridad social, en condiciones de igualdad, contemplados en las normas jurídicas vigentes. Perciben salario igual por trabajo de igual valor, tienen derecho a la propiedad de la tierra, a recibir créditos bancarios. En la actualidad el 52 % de las directivas del Minag y sus diferentes estructuras son mujeres y también el porcentaje de presidentas de cooperativas y unidades de producción es mayor.
13. También en interés de la igualdad de género, y la no discriminación y violencia hacia las mujeres y las niñas (24. 288, 24.289, 24.290, 24.291, 24.293, 24.294, 24.297 y 24.306). trabajamos de conjunto con el proyecto (POSAS), financiado por la FAO /ONU, dentro del programa país (ALAS), dirigido a fomentar políticas públicas, donde contribuimos en la elaboración de una Estrategia de Género para los municipios de nuestro país, a partir de las experiencias obtenidas en 6 municipios de las provincias de Villa Clara (Remedios, Santa Clara y Placetas) y en Santi Spiritus (Yaguajay, Taguasco y Santi Spiritus). Esta estrategia será multifactorial y multifactorial, de aplicación en todos y cada uno de los 169 municipios del país con sus particularidades.

14. Como parte de los logros relevantes en la atención y desarrollo de la infancia y la adolescencia, reconocidos a nivel internacional y como Estado Parte de la Convención sobre los Derechos del Niño, Cuba ha diseñado planes, políticas y programas nacionales dirigidos a este grupo, integrando los postulados de dicha Convención. Estos planes abarcan promoción y protección de derechos, en las áreas de salud, educación, atención a la discapacidad, deporte, cultura, prevención social, entre otros. Se trabaja con un enfoque integral e intersectorial.
15. Como parte de esta política en el país (24.169, 24.173 y 24.250) y de la Asociación, y en función del componente social y cultural, en nuestros objetivos estratégicos, el objetivo número cinco está dirigido a: Consolidar la imagen de la ACPA y su interacción social, contribuyendo a la cultura ganadera y como resultado de dicho objetivo, el número 3, se proyecta a fomentar en las nuevas generaciones el amor y la entrega a la producción e industria animal en los Órganos de Base, de los Institutos Politécnicos Agropecuarios, las Universidades y en la propia base productiva. Para esto las 12 Sociedades que integran nuestra asociación a todos los niveles, (Nacional y Provincial), organizan y promueven la participación de niños/as y jóvenes en todas las actividades que estas organizan, entre las que se encuentran.
16. Los más de 100 Círculos de interés que han funcionado a lo largo de los últimos 12 años, en círculos infantiles, escuelas primarias y secundarias en todo el país, en estrecha vinculación con el Ministerio de Educación, dirigidos a fomentar la crianza de animales productivos en patios, parcelas, centros educacionales y otros, siempre velando por el cumplimiento de las cinco libertades para el bienestar animal, a tono con el Decreto-Ley 31/2021 “De Bienestar Animal y estimulando el amor y cuidado hacia el medio ambiente, la preservación del suelo, agua y el aire, como premisas para enfrentar el cambio climático y hacer cada vez sistemas ganaderos más resilientes, como parte del Plan del Estado “Tarea Vida”.
17. Se ha trabajado de forma sostenida desde hace más de 25 años (24.169, 24.173 y 24.250) en la educación de las nuevas generaciones en la importancia de la conservación y preservación de nuestros recursos zoogenéticos y fitogenéticos, en interés de lo cual, participamos de conjunto con el Ministerio de la Agricultura y otras instituciones en la elaboración del decreto ley: 387/2019 De la conservación, mejoramiento genético y uso sostenible de los recursos zoo genéticos. Esto se hace necesario ante un mundo cada vez más globalizado, donde se estimula el uso de químicos y alimentos transgénicos buscando rendimientos y ganancias y no se tiene en cuenta el daño ambiental. Para lo cual contamos con 165 Cotos de reserva genética en todo el país, donde se desarrollan actividades de capacitación vinculadas al manejo y cría de animales de las diferentes especies productivas.

Derecho a la salud y la alimentación

18. Como parte de las acciones para garantizar el derecho a la salud, a la alimentación y la seguridad alimentaria de la población, que se encuentran entre

las prioridades de las autoridades cubanas, se han aprobado desde 2020, más de 20 políticas publicas orientadas a garantizar la disponibilidad, acceso y correcta utilización de los alimentos. Se han aprobado también las siguientes leyes : Ley 148/2022, para la soberanía alimentaria y la seguridad alimentaria y nutricional en nuestro país, Ley: 387/2019, De la conservación, mejoramiento genético y uso sostenible de los recursos zoo genéticos, Ley 9/2000 de Inocuidad Alimentaria, y decreto ley 18/2020; Reglamento del Decreto-Ley: Inocuidad alimentaria y las resoluciones 262/2020 relativo al muestreo, conservación y remisión de muestras de alimentos a los laboratorios de sanidad animal y salud pública y el 265/2020 para regular la inscripción en el registro sanitario de los alimentos de: materias primas, materiales de contacto con los alimentos, aditivos u otros productos destinados al consumo humano.

19. Como parte de la estrategia gubernamental de lograr la satisfacción de las necesidades nutricionales, a partir de realizar ajustes con el propósito de aumentar los rendimientos del sector agrícola, alcanzar mayores niveles de producción local, sustituir importaciones de alimentos, alcanzar mayor resiliencia frente a situaciones ambientales, preservar la conservación del equilibrio ecológico y crear vínculos más fuertes entre el sector agropecuario y el resto de la economía,(24. 250, 24.312) la ACPA ha desarrollado proyectos de colaboración, en comunidades rurales y unidades de producción tanto estatal, como cooperativas, que han permitido fortalecer la infraestructura de instalaciones agropecuarias, además de formar capacidades en interés de lograr incrementos en los rendimientos productivos, para poder garantizar productos alimenticios básicos a precios subsidiados para la totalidad de la población, con independencia de los ingresos económicos de cada persona y su familia.
20. En virtud del cumplimiento de estos derechos también participamos como representantes de las OSC, en programas nacionales e institucionales, como son: el Programa de la agricultura urbana, suburbana y familiar (PAUSUB), que a su vez tiene 21 subprogramas, el programa de producción de 5 kg de carne de ganado menor y el programa de autoabastecimiento municipal (PAM), para lograr la producción de 30 kg de hortalizas, viandas y legumbres. Todos ellos dirigidos a la satisfacción de los requerimientos nutricionales de la población cubana.
21. El derecho a la alimentación y los requerimientos nutricionales de la población cubana han estado muy negativamente afectados por el recrudescimiento con 243 medidas adicionales, desde 2019, del bloqueo económico y comercial impuesto por el gobierno de los Estados Unidos a Cuba desde hace más de 60 años (24.100, 24.101, 24.102 y 24.104).
22. La ACPA participa también como parte del grupo de trabajo creado para la elaboración de la Ley de tierras de uso agropecuario, (24.250), en virtud de su presentación a finales de año ante la ANPP, en interés de modificar el Decreto-Ley 300, sobre entrega de tierras en usufructo, y poder ampliar el número de beneficiarios, aun cuando hay avances al respecto pues se han entregado para la producción de alimentos más de 1 millón 700 mil hectáreas de tierras en usufructo

a más de 200 mil personas y cada día aumenta el número de solicitantes.

23. Como se ha podido apreciar en esta apretada síntesis, la Asociación Cubana de Producción Animal, ha desarrollado y mantiene en su proyección estratégica, un trabajo sistemático, en función de los derechos humanos en Cuba.

Recomendaciones al Estado:

- Continuar trabajando para que las organizaciones de la sociedad civil tengan mayor participación en la formulación y aprobación de leyes y decretos leyes.
- En este sentido, la nueva ley de formas asociativas que se elabora, debe ser atemperada a los cambios económicos y sociales de Cuba para que, en nuestro caso, las adiciones científico-técnicas puedan tener una mayor apertura para general dentro del marco legal regulatorio nuevas vías de ingresos

DraC. Lissette Fernández Paramo.
Presidenta de la ACPA.